



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 07 MAYO 2003

VISTO la nota presentada por el señor Polo FÉLIX, a cargo de la Presidencia de la Asociación Atlética "FIN DEL MUNDO"; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma había solicitado la colaboración de esta Presidencia para el alquiler de dos vehículos de transporte para trasladar a 18 atletas en representación de la Provincia de Tierra del Fuego en la prueba atlética "TIEMPO SUR" a realizarse en la Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz el día 6 de Abril ppdo contando con la presencia de destacados atletas nacionales desde categorías Infantiles a Veteranos en Damas y Caballeros.

Que esta Presidencia había autorizado a lo oportunamente solicitado, por lo que corresponde abonar la factura "C" N° 0000 – 00000094, por el importe de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00), de transporte Escolar "JUAN PABLO", en concepto del traslado de 18 a la Ciudad de Río Gallegos ida y vuelta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el pago de la Factura "C" N° 0000 – 00000094, por el importe de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00), de transporte Escolar "JUAN PABLO", en concepto del traslado de 18 atletas a la Ciudad de Río Gallegos (ida y vuelta), en representación de la provincia a la prueba atlética "TIEMPO SUR" y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestarias correspondientes a Premios y Adhesiones.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

084 / 03